

La reforma a la Ley de Coordinación fiscal y a la Ley General de Salud



10 de enero de 2024



Contexto

El día 7 de diciembre de 2023, se discutió en las Comisiones Unidas de Salud y de Hacienda y Crédito Público, un dictamen poco conocido hacia la opinión pública, que modifica sustancialmente la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud, con el fin de la federalización del Sistema de Salud para el Bienestar.

Posterior a su discusión, el día 3 de enero de 2024, fue publicado dentro del Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformó, adicionó y derogó, diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud; consolidándose así, la federalización del sistema de salud para el bienestar.

Este hecho implica un grave detrimento a la calidad de atención para los usuarios de los sistemas en las localidades, pero igualmente para las entidades federativas suscritas dentro del convenio de salud IMSS-Bienestar, lo que impactará de lleno al contexto del pacto de coordinación fiscal federal y empobrecerá aún más, a miles de personas y pacientes en todo el país.



INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR



 @fundacionRPH

 @FRPH

 <http://frph.org.mx/>

 (55) 55 59 63 00
 (55) 71 93 64 90

Qué sucedió con las recientes reformas?

1. Se violó el proceso legislativo.

Los legisladores de Acción Nacional señalaron que la Cámara de Diputados es la que tiene la facultad originaria en materia fiscal y presupuestal, según la Constitución. Sin embargo, esta reforma se inició en el Senado, usurpando dicha facultad exclusiva al modificar reglas sobre el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que forma parte del presupuesto federalizado.

2. No cumplía con los requisitos de urgencia.

No se justifica la premura con la que se trató la reforma, pues no se ajustaba a las causales que el reglamento establece para reuniones extraordinarias con una antelación de solo 24 horas. Ello limitó el debate y el análisis en las comisiones responsables del dictamen.

3. Centralizó facultades en una institución sin reglas claras.

Se transfieren cuantiosos recursos al mal logrado IMSS-Bienestar, entidad que no tiene reglas de operación claras y específicas, ni personal definido para administrar ese recurso, abriendo amplias posibilidades de discrecionalidad y mal uso del mismo, como ya ha sucedido en el cercano pasado de este gobierno, señalado por múltiples escándalos por corrupción.

4. Vulneró el federalismo y al pacto federal.

Dado que constitucionalmente, las entidades federativas tienen facultades concurrentes en salud, esta centralización atenta contra su soberanía y autonomía en la materia, ya que con esta acción se viola el pacto federal que busca precisamente el fortalecer a los gobiernos locales.

5. Debilitó la atención de alto costo, generando mayor pobreza.

Al quitar recursos de las entidades, se afectará al Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), fuente de los fondos para atender padecimientos de alto costo. Esto aumentará el gasto de bolsillo de personas sin seguridad social y por ende la pobreza en México.

6. Se propició mayor opacidad en el gasto.

El pasar los millonarios recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que sí cuenta con reglas de transparencia claras, hacia una entidad sin obligaciones claras en rendición de cuentas, se suscita a la discrecionalidad y a la falta de transparencia en el gasto en salud.

7. Se perjudicó a los trabajadores del sector salud.

La reforma realizada al vapor por Morena, no garantizó los derechos de los trabajadores de los servicios de salud estatales, dado que no se definió su situación laboral, sus condiciones de trabajo y los salarios respectivos frente al nuevo cambio.





Qué exige México hoy en materia de Salud

- Urge una acción comprometida con los mexicanos, en favor de un sistema sanitario de vanguardia; la reforma aprobada por Morena en las leyes de Coordinación Fiscal y General de Salud, quita a las entidades federativas el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y centraliza los recursos en el IMSS-BIENESTAR y además conlleva a la desaparición del fondo de aportaciones para servicios de salud.
- Es indispensable el apoyo a las entidades, no una centralización abusiva, donde los estados se ven obligados a entregar todo su dinero, personal y hospitales en favor de la federación para el modelo de IMSS-BIENESTAR.
- Es urgente devolver a las entidades los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, y solucionar el gravísimo problema de desabasto en medicamentos y tratamientos.
- Es necesario atender a los expertos en materia sanitaria, que han señalado reiteradamente los errores y políticas erráticas en el sistema de salud, perjudicando gravemente así a los más desfavorecidos en su economía doméstica.
- Es imperativo regresar pronto al modelo del Seguro Popular, que representó un profundo avance a pesar de ser perfectible, otorgando un servicio médico de calidad y eficiente, a más de 50 millones de mexicanos.
- Finalmente, se hace necesario otorgar certidumbre y estabilidad laboral a todos los trabajadores del sistema de salud local, y respetar sus logros colectivos, favoreciendo su desarrollo personal y el de sus familias.

